

Recognised
Course
Provider

CI Arb

Curso Superior de Arbitraje

Permite acceder a la acreditación ante el
Chartered Institute of Arbitrators



El Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (CIAMEN)

El CEU es una obra de la Asociación Católica de Propagandistas



CEU

*Instituto Universitario
de Estudios Europeos*
Universidad San Pablo

*Centro Internacional
de arbitraje, mediación
y negociación (CIAMEN)*

Presentación

El Curso Superior de Arbitraje es fruto de varios años de investigación desarrollada entre el Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (CIAMEN) y el *Chartered Institute of Arbitrators* (CI Arb) de Londres, Reino Unido.

Este programa tiene por objeto introducir la noción de los llamados “medios alternativos de resolución de conflictos (ADR)” y, particularmente, examinar exhaustivamente qué es y cómo funciona el arbitraje como instrumento de solución de conflictos.

Este es el primer curso de arbitraje en español ofrecido como parte del programa de *Recognised Course Provider* (RCP) y su terminación permite que los participantes puedan posteriormente optar por la acreditación, a nivel de Miembro (MCI Arb) del *Chartered Institute of Arbitrators*.

El prestigioso profesorado y el rigor académico de ambas instituciones garantizan que, a través de un curso intensivo, el participante pueda adquirir la información que le permitirá no solamente representar a las partes en un procedimiento arbitral, sino también actuar como árbitro.

El curso será impartido en Madrid, como punto de encuentro para todos los participantes internacionales provenientes de todos los países de habla española.

[Anthony Abrahams](#)

Director General del *Chartered Institute of Arbitrators* de Londres

[José María Beneyto](#)

Director del Instituto de Estudios Europeos

Es el único curso de esta naturaleza ofrecido por una universidad española.

El Instituto Universitario de Estudios Europeos

Es un centro de investigación de la Universidad CEU San Pablo, designado por la Comisión Europea como Jean Monnet Centro de Excelencia, especializado en el estudio y análisis de la integración europea y otros aspectos de las relaciones internacionales. Fue creado en noviembre de 1999 y está presidido por D. Marcelino Oreja Aguirre.

Fundamentalmente realiza tres tipos de actividades: investigación, docencia y divulgación.

Cuenta con profesores y alumnos internacionales provenientes de más de 25 países hasta la fecha y es uno de los principales centros de investigación sobre estudios internacionales y comunitarios en Europa, que desarrolla proyectos con la Comisión y el Parlamento Europeo.

El IDEE es un centro de la Universidad CEU San Pablo, una de las principales universidades privadas españolas, fundada hace 75 años para formar humana y profesionalmente a los futuros dirigentes de la sociedad española. Ministros, directores de grandes empresas nacionales e internacionales, escritores y pensadores, artistas, profesores universitarios y científicos han salido de sus aulas.

CEU-USP es una Universidad con más de siete mil alumnos y con un claustro de 890 profesores. Está ubicado en Madrid, siendo un centro ideal para el desarrollo de cualquier actividad formativa.

El Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (CIAMEN)

Creado por el Instituto Universitario de Estudios Europeos en 2006, es un foro académico de investigación, docencia y divulgación de cuestiones relacionadas con el arbitraje y los métodos alternativos de resolución de conflictos. Nuestro objetivo principal es analizar el fenómeno del arbitraje desde una perspectiva internacional, y servir de centro de documentación, investigación y publicaciones tanto para la comunidad académica como para las empresas, los abogados, los organismos internacionales y las administraciones públicas.

Entre las diversas actividades que desarrollamos está el Seminario Permanente de Arbitraje, en el cual cada mes un experto en arbitraje analiza alguna cuestión relevante en un foro compuesto por profesionales del mundo del arbitraje.

Anualmente celebramos la Conferencia Hugo Grocio, en la que un reconocido miembro de la comunidad arbitral internacional realiza una presentación magistral, en la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, sobre un tema de actualidad e interés.

Contamos con varias publicaciones, entre las que destaca nuestra revista "Arbitraje. Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones", publicación cuatrimestral desde 2008; y nuestra colección de libros de Arbitraje, cuya última publicación *Jurisprudencia española de arbitraje. 60 años de aplicación del arbitraje en España*, constituye un referente en la materia

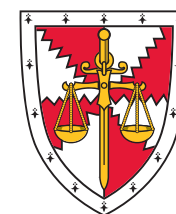




El Chartered Institute of Arbitrators (CIArb)

El Chartered Institute of Arbitrators (CIArb) de Londres, Reino Unido, es una organización internacional que tiene por objeto propagar la utilización de medios alternativos de resolución de conflictos (ADR). Fundado en 1915 y actualmente con más de 12 500 miembros en más de 100 países, CIArb es la única organización que cuenta con un sello real (Royal Charter) que le autoriza para dictar programas de entrenamiento que son reconocidos mundialmente.

El instituto fue creado para promover y para facilitar el uso de mecanismos no jurisdiccionales a una escala global. CIArb ha desarrollado un importante número de programas de entrenamiento destinados a contribuir con la formación de quienes se desempeñan como profesionales en materia de ADR. Sus cursos, conferencias, clases y seminarios; conjuntamente con un incontable número de publicaciones, le convierten en una sociedad para el aprendizaje de esta importante disciplina.



Recognised
Course
Provider

CIArb

¿Qué es el arbitraje?

- * El arbitraje es el instituto de Derecho privado por el que los conflictos, por voluntad de las partes, son sustraídos a la justicia estatal para ser resueltos por individuos revestidos de la potestad para juzgarlos con carácter definitivo. Es un medio, entre los muchos alternativos a la jurisdicción para la resolución de conflictos, que busca la pacificación de los problemas con ciertas ventajas sobre el procedimiento judicial.
- * Naturaleza pluridisciplinar: En el campo del Derecho, abarca cuestiones tanto del Derecho civil como procesal, mercantil e internacional. Aunque también puede tener una naturaleza diversa a la jurídica si el tipo de conflicto y las partes así lo quieren, como podría ser el campo de las ingenierías, arquitecturas, etc.

Características

- a) Tiene carácter de “**justicia consensuada**”.

El arbitraje tiene su origen en un contrato, a través del cual las partes han expresado su consentimiento para someter las diferencias que puedan surgir o que ya hayan surgido a un tercero, conforme a la autonomía contractual, pero dentro de los límites impuestos por la Ley. Esta implicación de las partes, en la solución de los posibles conflictos, genera una expectativa de eficacia del resultado mayor que la que se alcanzaría a través de una sentencia.



- b) Es un **método heterocompositivo** para resolver controversias jurídicas.

Los métodos heterocompositivos, en contraposición con los métodos autocompositivos, (en los que son las mismas partes involucradas las que resuelven el problema), implican que un tercero imparcial, en este caso el árbitro, es quien debe solucionar el conflicto.

- c) Es una **vía rápida**.

El arbitraje con los plazos establecidos por la Ley y por las partes, pretende que el remedio llegue en el momento preciso, con el fin de dar una respuesta más adecuada a las necesidades de los ciudadanos.

- d) Es un **medio alternativo a la jurisdicción**.

Las partes de un litigio disponen de la vía por medio de la cual buscan resolver el conflicto y alcanzar los mismos objetivos, de justicia y de seguridad jurídica, que se obtendrían a través de un procedimiento judicial. A través del arbitraje no se busca obtener una solución de “segunda clase” con relación a una sentencia, sino que las partes de un conflicto pretenden que éste sea solucionado dentro del ambiente contractual en el que se desenvuelven.

- e) La función encomendada al árbitro será la **resolución de conflictos**.

Debe existir una controversia entre derechos enfrentados que las partes suponen tener y que van a tratar de resolver a través de un arbitraje. No se puede confundir este instituto de Derecho procesal con valoraciones

de hechos o con la determinación de un elemento de un contrato, sino que es indispensable el elemento de litigiosidad o discrepancia de las partes sobre su propia conducta en relación con el contrato o negocio jurídico principal, ya sea sobre su existencia, eficacia, validez, interpretación o cumplimiento.

- f) La solución del conflicto tiene **carácter definitivo**.

Esto es lo que se conoce en el arbitraje como “one shot”, lo que significa que las partes acuerdan someter el conflicto a un árbitro para resolver, en una única instancia, el conflicto, sin que exista posibilidad de ulteriores recursos. Una vez dictado el laudo, deviene firme y con los efectos de cosa juzgada.

Programa

- Introducción a los mecanismos no jurisdiccionales de prevención, manejo, resolución y solución de conflictos
- Introducción al arbitraje comercial internacional I
- Introducción al arbitraje comercial internacional II
- El Convenio arbitral
- La normativa aplicable en el arbitraje comercial internacional
- El arbitraje comercial internacional desde la perspectiva del representante legal de las partes
- El procedimiento arbitral
- La intervención de los órganos judiciales en el arbitraje
- El árbitro: concepto, selección y nombramiento. Principios de imparcialidad e independencia
- El laudo
- La ejecución y el exequátur de laudos
- El control jurisdiccional del arbitraje
- El arbitraje de inversiones
- El arbitraje societario
- El arbitraje de consumo

Profesorado

David Arias

Presidente del Club Español de Arbitraje

Yolanda Aguilar

Secretaría General del Servicio Madrileño de Salud

Jesús de Alfonso

Presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona

Julio César Betancourt

Director de Investigación del Chartered Institute of Arbitrators

José María Beneyto

Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Director del CIAMEN

Bernardo Cremades

Fellow CI Arb, Socio B.Cremades y Asociados

Juan Fernández-Armesto

Árbitro y Fundador de Armesto y Asociados

José Carlos Fernández Rozas

Catedrático de Derecho Internacional Privado, UCM

Antonio Hierro

Socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Iñigo Iruretagoiena

Profesor Universidad del País Vasco

Josep María Julià

Socio Fundador de Delegattessen

Manuel de Lorenzo

Presidente del Tribunal Arbitral de Valencia

Pilar Perales Viscasillas

Member CI Arb, Catedrática de Derecho Mercantil, UCIIM

Jesús Remón

Socio de Uría y Menéndez

Juan Serrada Hierro

Presidente de CIMA

Gonzalo Stampa

Árbitro y Fundador de Stampa Abogados

José Manuel Suárez Robledano

Consejero del Tribunal de Cuentas

Objetivos

- Conocer cuáles son los métodos de solución, resolución y manejo de conflictos y su diferente aplicación en función del caso concreto.
- Aprender los elementos esenciales del arbitraje comercial internacional.
- Estudiar la normativa aplicable para la resolución de conflictos en un arbitraje internacional.
- Desarrollar las funciones de asesoramiento en materia arbitral.
- Actuar en un procedimiento arbitral, tanto como árbitro como asesor de parte.
- Elaborar un Laudo arbitral.
- Asimilar cuál es el papel de la jurisdicción estatal durante y al finalizar un arbitraje.
- Relacionar los motivos y procedimientos a seguir para la ejecución y el executur de los laudos arbitrales extranjeros.
- Formarse en el sistema de recursos frente a un laudo.
- Analizar las especificidades del arbitraje de inversiones.
- Advertir las especificidades y requisitos propios del arbitraje societario así como su fundamento.
- Instruirse en el funcionamiento especial del arbitraje de consumo y sus particularidades.

Metodología

La metodología a seguir en este curso de Arbitraje será de lecciones seguidas de la intervención activa de los participantes durante una semana intensiva. Durante la mañana habrá tres sesiones continuas en las que se les dará a los alumnos el conocimiento necesario para el aprendizaje del arbitraje. Por la tarde habrá sesiones magistrales en las que un reconocido árbitro expodrá sobre la práctica del arbitraje internacional.

El día 30 de mayo de 2014 los alumnos deberán presentarse en la sede que se les comunique en su respectivo país, para realizar un examen de toda la materia del curso. La nota mínima para aprobar será de

70, en una escala de 1 a 100. La asistencia será obligatoria.

Una vez aprobado el curso, podrán acceder a la acreditación como Miembro (MCI Arb) del Chartered Institute of Arbitrators, rellenando la solicitud del CI Arb y pagando las tasas respectivas.

¿A quién va destinado?

Está destinado a toda aquella persona interesada en desarrollar su carrera profesional dentro del área del arbitraje, ya sea como árbitro, asesor de parte, abogado, etc. Podrán participar abogados, juristas, investigadores, docentes, funcionarios, asesores de empresas, siempre que cuenten con una formación jurídica previa.

¿Qué aporta el programa?

Este programa constituye una vía rápida para acceder a la acreditación como Miembro (MCI Arb) del CI Arb. Es el único curso de esta naturaleza ofrecido por una universidad española, específicamente diseñado para el público hispanohablante.

El programa se desarrolla durante una semana intensiva en Madrid, España, centro neurálgico de la comunidad arbitral española y puerta para Latinoamérica.

Los profesores del curso son reconocidos árbitros y expertos cada uno en la materia que imparten.



Datos de Interés

Calendario

24-28 de febrero 2014.
Horario de 9 a 15h y de 18 a 19h.

Modalidad

Presencial

Idioma

Español

Dirección

José María Beneyto
Director del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo

Coordinación Académica

Marta Lya Martini Briceño
M^a Inmaculada Rodríguez Roblero
CIAMEN del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo

Precio

2.500 euros.
Antiguos Alumnos CEU: 2.000 euros

Requisitos de admisión

- Título académico (Licenciado o graduado en Derecho)
- Curriculum Vitae
- Copia de DNI o pasaporte

Lugar de celebración

Universidad CEU San Pablo, Madrid España.

Plazo de Inscripción

De 1 de octubre a 30 de diciembre de 2013.

Contacto

Instituto Universitario de Estudios Europeos
Universidad CEU San Pablo
Avenida del valle 21, 28003 Madrid
idee@ceu.es
Teléfono: (+34) 915140422

Dirección

Avenida del Valle nº 21. 28003, Madrid - España

Web

www.idee.ceu.es



CEU

*Instituto Universitario
de Estudios Europeos*
Universidad San Pablo

*Centro Internacional
de arbitraje, mediación
y negociación (CIAMEN)*



Asociación
Católica de
Propagandistas

El CEU es una obra de la Asociación
Católica de Propagandistas

Instituto Universitario de Estudios Europeos

Universidad CEU San Pablo

Avenida del valle 21, 28003 Madrid

Teléfono: (+34) 915140422

idee@ceu.es

www.idee.ceu.es